



# COMPROMISOS A ADQUIRIR SOBRE EL USO DEL MÓVIL

## Para alumnado de ESO y CFFPBásica:

Queda terminantemente prohibido el uso del móvil en el aula, incluidas las horas de guardia. Para fines pedagógicos se utilizarán las tabletas del centro.

Si se detecta uso del móvil (esto está considerado una conducta contraria a las normas de convivencia de carácter grave), el alumno/a será sancionado de la siguiente forma:

-1ª vez que se detecte uso del móvil: retirada de este. Podrá ser recogido por su padre, madre o tutor/a legal al día siguiente a partir de las 14.00 h. En el momento de retirada del móvil, el alumno deberá apagarlo en presencia de un cargo directivo.

- 2ª vez que se detecte el uso del móvil: expulsión del alumno/a desde ese momento (su familia ha de venir a buscarlo/a) y en la jornada siguiente.

-Veces sucesivas: expulsión de 5 días.

-Para casos que revistan más gravedad (uso indebido del móvil -esto será considerado una conducta que perjudica gravemente la convivencia): expulsión de 20 días con apertura de expediente o expediente con resultado de inhabilitación definitiva en el centro.

Se comunicará al alumnado este protocolo (normas sobre uso del móvil y sanciones derivadas de su uso) en la jornadas de acogida de inicio de curso. También será comunicado a sus familias, por medio del presente impreso de matrícula y a través de una reunión al inicio de curso. En cualquier caso, la información deberá ser firmada por los padres para que quede demostrado que están enterados de las mismas, aunque la no firma no exime del cumplimiento de la norma.

D/Dña \_\_\_\_\_ con DNI/pasaporte  
\_\_\_\_\_ madre/padre/tutor/a del alumno/a \_\_\_\_\_  
con DNI/pasaporte \_\_\_\_\_ curso: \_\_\_\_\_.

**Quedo enterado de estas normas.**

Fdo: \_\_\_\_\_

En Granadilla de Abona, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202\_.